Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

desta villa y mas de la tierra como se halla grauada de gente
y soldados de ynfanteria que estan en ella [illegible]
[illegible] ynfanteria y caualleria por [illegible] caualleria
[illegible] por los [illegible] del [illegible] segundo
[illegible] para la formacion del [illegible]
[illegible] efectos que [illegible]
por la [illegible] de [illegible], sin embargo de [illegible] y nece-
sidad para que [illegible] obediencia [illegible]
[illegible] de su Rey y señor natural [illegible], y mandaron
haga [illegible] don Juan Antonio de [illegible]
[illegible] necesidad para que [illegible]
del poco posible de la villa y que siempre a [illegible]
[illegible] =

Luego el dicho [illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] don Juan Antonio de
[illegible] don Diego de [illegible]
[illegible] en Madrid
[illegible]
[illegible]
que todos los [illegible] Reynado, [illegible]
[illegible]
que [illegible] para [illegible] en el exercicio [illegible]
[illegible] que fuere necesario
[illegible]
[illegible] largamente [illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible] mandaron
[illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] personas que [illegible]
[illegible] contadores [illegible]
[illegible] para que [illegible]